Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 502-SRT-19



Tartagal, 09 de setiembre de 2019.

VISTO

La nota presentada por la Lic. Martha Barboza, que pertenece a la Comisión Coordinadora por la Sede Regional Tartagal del evento, en la que solicita la Ayuda económica correspondiente al año 2018 y la aprobación de los aranceles a cobrar para el Curso "Taller de Periodismo Narrativo: Como contar historias con una mirada ultralocal" en el marco del II Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos: "De Crónicas y Ciudades: la Tibia Garra Testimonial" que se llevará a cabo los días 06 y 07 de setiembre de 2019, en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que corresponde emitir resolución haciendo la aclaración que existe un despacho no favorable al pedido de ayuda de fecha 22 de agosto de 2019; y ante el pedido de reconsideración de la docente responsable de la actividad, el Consejo Asesor hace lugar al pedido de reconsideración en el despacho de fecha 05 de setiembre de 2019.

Que el pedido de reconsideración cuenta con despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y la aprobación por unanimidad del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal del día 05 de setiembre de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR los aranceles a cobrar en el CURSO "TALLER DE PERIODISMO NARRATIVO: COMO CONTAR HISTORIAS CON UNA MIRADA ULTRALOCAL" en el marco del II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CRONISTAS LATINOAMERICANOS: "DE CRÓNICAS Y CIUDADES: LA TIBIA GARRA TESTIMONIAL", a realizarse los días 06 y 07 de setiembre de 2019 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el uso de los fondos destinados a ayuda económica para eventos científicos del Año 2018 a la Lic. Martha Barboza para este año.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese al Departamento General de Administración de la Sede Regional Tartagal, y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.